



Universidad pública y crisis en Guatemala: aproximación histórica, política y social a la actualidad de la Universidad de San Carlos

JAIME A. CHICAS ZEA
MAURICIO JOSÉ CHAULÓN VÉLEZ
C. RAFAEL CASTILLO TARACENA

Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas
(IIHAA), unidad de investigación de la Escuela de Historia de la Universidad de
San Carlos de Guatemala.

Resumen

El artículo tiene por objetivo aproximar al lector a la comprensión de la crisis de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a partir del análisis de los contenidos políticos, históricos y culturales de la política pública que orientan su funcionamiento, e influyen en las prácticas que en la cotidianidad universitaria erosionan su institucionalidad y desarrollo.

Palabras clave: políticas públicas, crisis y universidad pública.

DOI: <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2023.97.701>

Universidade pública e crise em Guatemala: aproximação histórica, política e social à atualidade da Universidade de São Carlos

Resumo

O artigo tem por objetivo aproximar o leitor à compreensão da crise da Universidade de São Carlos de Guatemala a partir da análise dos conteúdos políticos, históricos e culturais da política pública, que foca seu funcionamento e influência nas práticas que na quotidianidade universitária desgastam a institucionalidade e o desenvolvimento.

Palavras-chave: políticas públicas, crise, universidade pública.

Public University and Crisis in Guatemala: Historical, Political and Social Approach to the Current Situation of the Universidad de San Carlos

Abstract

The aim of this article is to bring the reader closer to the understanding of the crisis at the Universidad de San Carlos, in Guatemala, based on the analysis of the political, historical and cultural contents of public policy that guide its operation, and influence the practices that erodes its institutionality and development in the university daily life.

Keywords: public policies, crisis and public university.

Introducción

Las políticas públicas desempeñan un papel crucial en la configuración y el desarrollo de las instituciones de educación superior. En el caso de Guatemala, la Universidad de San Carlos de Guatemala (en adelante USAC), emblemática en el país, ha estado sujeta por varias décadas a una serie de disposiciones que impactan negativamente en su funcionamiento y evolución. Estas disposiciones, unas impuestas por políticas públicas, otras en el actuar de personas o grupos de interés, se pueden examinar desde la perspectiva de Charles Hale, quien propone agruparlas según su significado e interrelación, y dirige el análisis a la manera en la que los sujetos sociales son constituidos en las prácticas discursivas.

El punto de partida es saber que estas categorías sociales y sus identidades concomitantes nunca son dadas, estáticas o transparentes; todas son el producto de narrativas que los actores sociales construyen sobre el otro y sobre sí mismos. Siempre son provisionales, sujetas a la contestación, formadas en medio de relaciones de poder (Euraque, Gould, y Hale, 2004, p. 20). El autor, además, enfatiza la construcción de una narrativa identitaria a la luz de los procesos políticos que la genera: “En las interacciones políticas [...] entre grupos culturalmente marginados y actores e instituciones dominantes, [...] y en los resultados políticos o consecuencias que sigan a dichas relaciones, [...] por lo general los conflictos evidentemente materiales (por ejemplo, los que involucran distribución de poder y recursos) conllevan de modo inevitable dimensiones culturales, [...] pero también la lucha o negociación en el ámbito de la formación discursiva ocurre en y a través de prácticas políticas específicas, y es incomprendible fuera de estos contextos” (Euraque, Gould, y Hale, 2004, p. 21).

En este sentido, el análisis que proponemos de la situación en que se encuentra la USAC se orienta a comprender a la política pública desde la acción social; desde los programas y proyectos de Estado enfocados a intervenir la universidad en función de su control y manejo político, ideológico y cultural; y desde las resistencias de los grupos históricamente marginados. Para visualizar estos elementos constitutivos, es necesario analizar la genealogía de la razón de Estado y su manifestación en instituciones que, como pasa en la USAC, limita la capacidad rectora de generar pensamiento crítico y posibilidades de cambio social.

Queda preguntarse: ¿es la universidad pública un espacio de reproducción del pensamiento hegemónico? O bien, ¿es la universidad pública un espacio emergente de pensamiento crítico y de posibilidades de la transformación social? ¿O es ambas concepciones? Las respuestas a estas problemáticas, si bien son diversas, se pueden condensar en la dialéctica entre la razón de los sujetos portadores de hegemonía y la perspectiva de la sociedad civil (movimientos sociales y comunidades en resistencia), constituidos como sujetos contrahegemónicos. Ambas

perspectivas están en constante crisis debido a características y prácticas antidemocráticas y anticomunales, impuestas por las élites en la forma estatal guatemalteca.

Breve contexto histórico

Fundada en 1676, la USAC es la institución de educación superior más antigua de América Central y ha sido un pilar en la formación de profesionales en Guatemala. A lo largo de su historia, ha desempeñado un papel crucial en la promoción de la educación, la investigación y la cultura nacional. Sin embargo, también ha enfrentado desafíos estructurales, financieros y de gobernanza que han requerido que los gobiernos intervengan en su desarrollo como una institución central para el desarrollo no solo científico, sino también, y sobre todo, político del país.

Actualmente, desde la Constitución de 1956 –la cual derogó la Constitución revolucionaria y democrática de 1945– el Estado favoreció la creación de universidades privadas en Guatemala. El elemento ideológico del anticomunismo explícito estaba afianzado en la Constitución de 1956, por lo que dio paso a la restauración de una estructura antidemocrática; sin embargo, permitió mantener algunos logros sociales de la Revolución, aunque estratégicamente recompuestos como reformas y como consensos que pretendían evitar una reacción de los sectores populares si se eliminaban. En el caso de la educación, aunque el reconocimiento de la Universidad de San Carlos como la máxima casa de estudios superiores seguía siendo público y contaba con el apoyo del Estado, se autorizó la creación de universidades privadas, favoreciendo de nuevo ese sentido del capital privado que pertenecía al sujeto hegemónico histórico restaurado en la contrarrevolución (*Constitución de 1956*, Capítulo IV. Cultura. Art. 106. p. 21).

Esto se fortalecía con el Artículo 111¹, conveniente a la creación de centros educativos privados que beneficiaban al capital de varias maneras, ya que se eximía de impuestos a dichos establecimientos y al mismo tiempo se instalaba la idea de la educación privada como un prestigio que mejoraba el estatus social y económico. Con ello, se profundizaron las diferencias sociales y de las relaciones de clase; además, la Iglesia católica recibió ventajas con el manejo de colegios basados en los valores del *deber ser* hegemónico, lo cual fue la aspiración de muchas familias urbanas. Asimismo, el anticomunismo era uno de los ejes del Estado contrarrevolucionario y, por ende, de la nueva Constitución que, aunque no se expresaba directamente en los colegios privados, conducía las ideas, las representaciones sociales y las mentalidades hegemónicas. Muchos de los centros educativos privados administrados por la Iglesia, ya en propiedad legalizada por la Constitución, se convirtieron en instituciones para las élites económicas frente a la representación de la educación pública, como la que correspondía a los sectores populares, que en la restauración contrarrevolucionaria quedaban en desventaja. El Estado no descuidó precisamente a los centros educativos estatales, pero les asignó una posición de inferioridad dentro de la recomposición de clases sociales antidemocrática. Y esas políticas estructurales marcaron diferencias sustanciales respecto al proceso revolucionario.

El gobierno de facto de 1963 –que encabezó el coronel Enrique Peralta Azurdia, y que consolidó la alianza entre el ejército, la oligarquía y la hegemonía estadounidense para vigorizar el anticomunismo y el Estado militar contrainsurgente– había creado el Consejo de Enseñanza Privada Superior para contrarrestar a la Universidad de San Carlos, la cual comenzó a ser considerada peligrosa para el régimen, debido a que varios de sus académicos egresados, académicos docentes y estudiantes participaban activamente en diversos grupos de oposición a los grupos de poder. Asimismo, el impulso a las universidades privadas, que ya eran autorizadas constitucionalmente por las leyes de 1956, fortalecía el sentido de los capitales privados y, por ende, del sujeto capitalista desde la lógica de lo privado como lo hegemónico, y desde la lógica de la exclusividad, marcando aún más las diferencias sociales en el acceso a la educación. No obstante, el papel del Estado era fuerte; la consolidación del sentido del sujeto hegemónico es lo que más cuenta para los intereses del poder real.

Es importante no perder de vista que en la Universidad de San Carlos había una lucha entre sectores, en la que las derechas pujaban por imponerse desde todos sus criterios. La lucha de clases no iba a ser ajena dentro de la universidad pública, lo que con la aceleración del conflicto armado interno determinaría un papel profundamente histórico de la Universidad de San Carlos. Los artículos 102 y 103 de la Constitución de 1965, publicada para promover el anticomunismo del Estado y al aparato militar contrainsurgente, consolidaban el apoyo del régimen a la enseñanza superior privada al exonerar de impuestos a las universidades creadas, en vez de procurar que los impuestos que dichos establecimientos podían pagar por tratarse de capitales privados se asignaran como ingresos a la universidad pública (*Constitución de 1965. Título III. Garantías Sociales. Capítulo II. Cultura. Arts. 102 y 103*). No es casualidad que la primera universidad privada fuese un proyecto consensuado entre prominentes miembros de la clase dominante, y que para ello se convocase a católicos seculares de reconocida trayectoria académica como José Falla Arís, Raúl Valdeavellano Pinot, Juan Ibarгүйen y Arturo Castillo, con el fin de que los capitales económico e intelectual se combinaran junto a una administración religiosa, en este caso jesuita. Es importante recordar el papel protagónico que tuvo la Iglesia católica en Guatemala para el derrocamiento del proceso revolucionario en 1954 y la difusión constante de las ideas anticomunistas.

Así, el 18 de octubre de 1961 se fundó la Universidad Rafael Landívar, que obtuvo con la legislación de 1963, y la Constitución de 1965, mucho más apoyo del sistema dominante para la configuración de sujetos hegemónicos, de sujetos portadores de hegemonía y la reproducción de la misma. Este proyecto provenía de las mismas élites que recibían el amparo de las disposiciones de educación superior que quedaban garantizadas en la Constitución de 1965, la cual, como hemos dicho, reforzaba el anticomunismo de la de 1956 y daba más poder al aparato militar contrainsurgente. Asimismo, era una Constitución que adecuaba el sistema socioeconómico guatemalteco a la dependencia a los capitales hegemónicos internacionales dentro del contexto de la Guerra Fría y de las políticas de seguridad hemisférica de los Estados Unidos.

El 29 de enero de 1966 se fundó otra universidad privada, la Universidad del Valle de Guatemala, bajo un auspicio de capitales estadounidenses y de



élites económicas locales. También a inicios de 1966 se abrió la Universidad Mariano Gálvez, de tendencia cristiana evangélica. En 1971, inició actividades la Universidad Francisco Marroquín, caracterizada desde sus inicios por su perspectiva empresarial y de promoción del libre mercado; es la universidad que promueve el neoliberalismo. En 1995, se abrió la Universidad Rural, patrocinada por sectores ligados al agro y a sus intereses de clase. En 1997, inició la Universidad del Istmo, respaldada por el Instituto Femenino de Estudios Superiores de la prelatura del Opus Dei en Guatemala. En enero de 1999, se abrió la Universidad Panamericana, perteneciente a la Fundación Cristiana para el Desarrollo de la Educación en América Latina y asociada a una de las iglesias de tradición neopentecostal que ha estado ligada al aparato militar contrainsurgente: la Iglesia Verbo. En octubre de ese mismo año, se autorizó la apertura de la Universidad Mesoamericana, fundada por la orden católica salesiana. En el año 2000, se fundó la Universidad Galileo, derivada de la neoliberal Francisco Marroquín; al igual que la Universidad Mariano Gálvez, sigue una estrategia mercadológica de masificación estudiantil. En 2009, inició la Universidad Internaciones, que combina la educación presencial con la modalidad a distancia. En 2010, se oficializó la Universidad de Occidente como un proyecto de extensión de las ideas de la Universidad Francisco Marroquín para la región occidental del país, pero dirigida a capas medias.

Como puede verse, la cantidad de universidades privadas en Guatemala es alta y están exentas de impuestos en lo que respecta su funcionamiento como entidades de régimen privado, lo cual, al final de cuentas, quiere decir que también son empresas. Estas políticas de favorecimiento a la enseñanza superior privada afectan a la universidad pública, cuyo presupuesto no alcanza para todas sus necesidades, ya que pese a que constituye 5% de los ingresos nacionales constitucionalmente, el Estado no lo ha ejercido con exactitud ni a cabalidad. Si las universidades privadas pagaran impuestos, estos deberían dirigirse a la universidad pública, la cual debe ser el baluarte de los estudios superiores en cualquier país del mundo. Sin embargo, mientras la Universidad de San Carlos de Guatemala tiene serios problemas de manejo demográfico debido a la alta cantidad de estudiantes, docentes, investigadores académicos y trabajadores administrativos (es la universidad del

país con mayor cantidad de personas), solamente cuenta con dos campus en la Ciudad de Guatemala, capital del país, insuficientes para la demanda de servicios. Asimismo, tiene únicamente 21 centros regionales y departamentales, en los que la oferta académica no incluye todas las carreras impartidas en el campus central y en el campus metropolitano de la Ciudad de Guatemala; además, muchos de estos centros regionales deben trabajar en espacios que no son de la Universidad de San Carlos. La competencia de las universidades privadas aumenta, por lo que éstas brindan varias carreras de grado y de posgrado que la universidad estatal no puede proporcionar por falta de presupuesto.

Aunado a esta situación determinada por el impulso a la privatización como consecuencia de las políticas de libre mercado, que reducen lo público en beneficio de los capitales privados, la USAC fue reprimida durante la guerra interna (1960-1996) debido al involucramiento de estudiantes, profesores y trabajadores administrativos a través de acciones de oposición al Estado militar contrainsurgente y terrorista. La USAC promovía el pensamiento crítico, lo cual generó que muchos de sus integrantes se sumaran a los procesos revolucionarios o a los que demandaban reformas necesarias para democratizar la sociedad; todo lo cual significó una represión sistemática contra la universidad pública. En varias ocasiones, por ejemplo en 1985 y 1994, el campus central de la USAC fue invadido por la policía nacional y el ejército, por lo que violaron la autonomía universitaria que por derecho constitucional posee desde 1944. En todo el periodo de guerra interna, la USAC fue penetrada por los aparatos de seguridad y de inteligencia del Estado, con el objetivo de vigilar y castigar al movimiento estudiantil, docente y sindical. También se construyó una estrategia dirigida a romper la organización de estudiantes y docentes a través de personas corruptas que se apropiaron de espacios organizativos, y capturaron asociaciones estudiantiles y claustros de profesores. Durante el conflicto armado interno, la represión contra la Universidad de San Carlos fue de las más altas; fue sumamente considerable el número de universitarios desaparecidos, asesinados, amenazados, torturados y exiliados. En las décadas de los 70, 80 y 90 del siglo XX, se infiltraron grupos de narcotráfico y bandas delincuenciales de robo de vehículos, con el fin de exhibir a la universidad estatal como insegura. Desde el Estado contrainsurgente y los grupos de poder, también se proyectó a la universidad pública como «peligrosa», «reducto de guerrilleros», «comunista», «conflictiva» y ahora «corrupta»; ante ello, muchas personas optaron por las universidades privadas, ya que se percibía a la USAC como un lugar ideologizado y de corrupción. Estos han sido argumentos de políticos que insisten en que la USAC debe convertirse en una institución público-privada, y dejar de asignarle el presupuesto que por ley constitucional le corresponde para sustituirlo por «becas de patrocinio», de manera que, ante ese contexto, cada estudiante debe decidir si va a estudiar en la USAC o en una universidad privada.

Los recientes sucesos en la USAC que han llevado a instalar un rector fraudulento son extensiones de un proyecto sistemático que debilita a la única universidad pública en Guatemala, a través de políticas que combinan el anticomunismo, el neoconservadurismo y el libre mercado, desde la contrarrevolución de 1954 hasta hoy. Para cualquier clase dominante,

el sistema educativo es clave para la hegemonía, por lo que controlar la educación superior será fundamental y más si es desde lo público. Esto es convertido no en un bien común, sino en un recurso mercantil para los intereses de los capitales privados.

La USAC en la última década

Algunas de las problemáticas a las que la USAC se ha enfrentado han persistido con mayor fuerza en los últimos 10 años. Muchos de los problemas históricos y recurrentes son hoy parte de la coyuntura nacional. Dentro de este marco de crisis, se incluyen los siguientes tópicos:

1. Amenazas a la autonomía universitaria

Como tema de preocupación central, la USAC, por vía de la comunidad universitaria y en conjunto con los movimientos obreros, campesinos y populares, ha defendido su autonomía frente a intentos de intervención gubernamental en la administración y funcionamiento de la institución. Durante la última década, ha ocurrido prácticamente una filtración de la agenda de gobierno a través de las autoridades de diversas unidades académicas, teniendo secuestrada la institucionalidad educativa en favor de los intereses de los grupos que detentan el poder del aparato de Estado.

2. Financiamiento y presupuesto insuficientes

Uno de los principales desafíos para la USAC ha sido la estimación de recursos financieros necesarios para garantizar su funcionamiento adecuado. Las políticas públicas relacionadas con el financiamiento han variado a lo largo de los años, lo que ha afectado directamente la calidad de la educación, la infraestructura y la inversión en investigación.

3. Avance de la corrupción

Las crecientes denuncias de corrupción en la administración de la universidad, incluyendo la gestión de fondos y procesos de admisión, han generado el desprestigio de esta casa de estudios, la baja en la calidad educativa y la atomización del personal profesional, administrativo y estudiantil, por lo tanto, de la comunidad universitaria.

4. Protestas docentes-estudiantiles

Tanto claustro profesional, como estudiantes de todas las unidades académicas, han protagonizado numerosas protestas y huelgas debido a preocupaciones tales como el aumento de las tasas de matrícula, la baja calidad de la educación, la cada vez más mermada participación estudiantil en la toma de decisiones, la elección de autoridades ilegítimas y bajo procesos fraudulentos, la falta de infraestructura y financiamiento científico, entre otras.

5. Calidad educativa

En la agenda del rescate de la educación superior, se han enaltecido temas sobre la calidad de la educación en la USAC, incluidas la falta de recursos, la capacitación docente y la actualización de los planes de estudio.

6. Infraestructura

La infraestructura de la universidad –aulas, laboratorios y bibliotecas– ha sido insuficiente para satisfacer las necesidades de la comunidad estudiantil, tema íntimamente relacionado con los procesos de corrupción internos, desde los cuales se han saqueado las partidas presupuestarias para intereses ajenos a la educación, tales como campañas electorales, viajes oficiales al extranjero, contratación de personal del renglón 022, entre otros.

7. Acceso a la educación superior

A pesar de ser una institución pública, el acceso equitativo a la educación superior sigue siendo un desafío para muchos estudiantes guatemaltecos, a partir de la implementación sistemática de varios filtros que afectan la admisión y el derecho a la educación superior gratuita y de calidad.

8. Desafíos políticos

En ocasiones, las relaciones entre la universidad y el gobierno han sido antagónicas y tensas, lo que ha generado conflictos y disputas políticas y administrativas; en otras, están en contubernio interinstitucional, como ha sido la reelección de rectores. Se han heredado el poder dentro de una misma esfera hegemónica que ha violentado el principio de circulación del poder de dirección de esta casa de estudio, en función de dar continuidad a políticas nacionales en coalición con los partidos políticos de turno.

9. Violencia y seguridad

La universidad ha enfrentado problemas de seguridad, incluidos actos de violencia y criminalidad en el campus, lo cual afecta a la comunidad universitaria tanto en cuestión de integridad física por delincuencia común, como de riesgos de carácter político, como la violencia organizada y controlada. Este hecho responde al incremento en el índice de violencia cotidiana y a la implementación sistemática de la persecución política de aquella población universitaria dispuesta a posicionarse en contra los regímenes de turno que buscan socavar la institucionalidad educativa y el carácter científico de la universidad.



Lo invisible de lo visible

Según el estatuto fundacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), ésta es una institución de alta cultura, nacional y autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio (Editorial Universitaria, 2009). A este patrimonio lo integran el conjunto de bienes muebles e inmuebles destinados al servicio y funcionamiento de sus unidades académicas, así como el acervo bibliográfico, documental, hemerográfico, artístico y técnico instrumental que la institución posee y destina al cumplimiento de su labor científica y social. Las unidades académicas, distribuidas en facultades, escuelas, institutos y dependencias, hacen uso de este *ager publicus* universitario al organizar y realizar tareas específicas de docencia, investigación y extensión en los campos profesionales que les son encomendados. El fin fundamental de la USAC es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, por tanto, lo es también el de sus diferentes dependencias.²

Sin embargo, lo constitutivo de este patrimonio público se encuentra en la forma en que se organiza y se orienta el trabajo de la institución. Lo evidente en este caso es el conjunto de elementos materiales, políticos y científicos distribuidos inequitativamente entre el Campus Central, en la Ciudad Capital y los Centros Regionales, ubicados en el interior del país. Un breve examen comparativo de instalaciones educativas en el nivel local, regional y nacional evidencia tal inequidad. La aplicación de políticas y prácticas patrimonialistas se observa cotidianamente en el uso que se hace de los bienes públicos universitarios. Lo que no se ve son los contenidos del total de actividades realizadas en la institución. Las relaciones sociales en este campo de dominio público son condicionadas por el trato previamente establecido en el marco jurídico (nacional y universitario), pero también por la interpretación que se hace en la cotidianeidad universitaria de dicho trato. En este doble sentido, la institución se manifiesta en el conjunto de bienes materiales, intelectuales, políticos y culturales que le son propios para sus fines, y en la lógica que orienta su distribución y uso diferenciado.

El trato con los bienes de la USAC se verifica en la división social del trabajo. Por ejemplo, un profesor de la Facultad de Ingeniería suele ganar el doble por hora-clase que uno de la Escuela de Historia, sin que exista entre ambos alguna otra diferencia nominal más que



lo concerniente al campo científico. Otro ejemplo ilustrativo de esta realidad es el de los investigadores de medio tiempo o tiempo parcial en las unidades académicas e institutos de investigación de la universidad, quienes, titulares o interinos, se enfrentan a salarios parciales que los obliga a adquirir otros empleos, y a evaluaciones de desempeño que les exige presentar resultados de investigación, en forma y contenido, acordes a un trabajo de tiempo completo (Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico).

Este mecanismo de control y explotación laboral infringe la legislación universitaria. La equidad es un derecho irrenunciable de todo el personal (Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y su Personal. Título 1, Capítulo Único. p. 107.). La normalización de estas diferencias salariales y cargas laborales contraviene los principios rectores de las relaciones laborales entre la universidad y su personal, como aquel que reglamenta que “a igual trabajo en igual de condiciones, eficiencia y antigüedad debe corresponder igual salario”. Ganar más o menos por el mismo trabajo realizado, además de generar impactos negativos en los bolsillos y la moral del personal, promueve un régimen ligado a un sistema de poder que opera tanto dentro como fuera de la universidad. La USAC está organizada desde una lógica patrimonialista. Este derecho de posesión que ejercen los universitarios bajo esa lupa, especialmente las autoridades, impacta en bienes sociales que son parte de la riqueza material, intelectual, cultural y política³ de todo un país.

La interpretación patrimonialista de este derecho al *alma mater* genera contradictoria e internamente prácticas de acaparamiento, de distribución desigual, de corrupción⁴ y, en especial, de lucha por el poder, la cual se intensifica al grado de generar diferentes tipos de violencia cuando se pone en juego el *statu quo* del privilegio. La cultura patrimonial en la vida cotidiana universitaria frena el desarrollo científico, cultural y social de la USAC. Esta problemática, en lo tangible, crea una brecha entre unidades académicas; en lo intangible, condiciones subjetivas adversas al desarrollo del personal encargado de impulsar el desarrollo de la educación pública superior en Guatemala. La cultura patrimonial aplicada a bienes públicos universitarios representa un freno en el avance político, social y científico de la universidad pública en el país.

Síntesis

A la luz de esta breve caracterización del contenido social y político, y de la materialización de políticas públicas impulsadas en la USAC, podemos concluir que están íntimamente asociadas a las reformas neoliberales del Estado, proceso que ha instalado en el discurso oficial y lamentablemente en el sentido colectivo,

la idea de que a la sociedad guatemalteca le resulta muy cara la universidad, tanto económica como políticamente, lo que justifica el estancamiento en la asignación presupuestaria; así como la idea que afirma que el *alma mater* es una guarida de los comunistas, lo que la posiciona en la retórica como enemigo interno de la nación.

Esta situación se constata partiendo de la existencia del Artículo 84 de la Constitución Política de la República, en el que se establece que a la USAC le corresponde anualmente 5% del presupuesto estatal. Esta disposición no ha sido cumplida a cabalidad, ya sea por conflictos entre funcionarios de gobierno y autoridades universitarias, o bien, entre funcionarios y aquellos a quienes busca debilitar, y cuya autonomía pretende desaparecer (*Diario La Hora*, 24 de mayo de 2022). En noviembre del año pasado, el Congreso de la República aprobó el presupuesto de 2022 por un equivalente de Q106 mil millones; es decir Q1,919,015,000 menos de los Q3.8 mil millones que le corresponden según el mandato constitucional, por lo cual, su funcionamiento durante la última década depende de un presupuesto extraordinario estrictamente. De esta manera, se limita el incremento de la calidad académica, la extensión docente e investigativa, así como la atención a estudiantes y comunidades en el interior de la República, en comparación con universidades de carácter privado que, aprovechando el vacío de la USAC, han ganado terreno con la oferta de estudios superiores.

Esta lógica de privilegiar el espacio privado sobre el espacio público ha afectado no solo a la educación, sino también a todo el sector de servicios; ha permeado en la sociedad guatemalteca al punto de que el abandono intencional de la institucionalidad nacional (hospitales, escuelas, seguridad, etcétera) ha tenido como resultado que las personas opten, bajo esfuerzos sumamente costosos, por acudir a servicios privados por la inmediatez de sus necesidades. Esto ha provocado que la USAC esté cada vez más mermada por dichas políticas de Estado sin tener una repercusión de indignación o defensa social por la única universidad pública.

Con el ánimo de construir un puente desde la perspectiva de la superestructura a las políticas y acciones concretas tanto de Estado, como de la materialización de los últimos gobiernos respecto al papel de la USAC, presentamos las reflexiones anteriores, que proponen líneas de análisis y reflexión críticas para llevar al seno de la discusión latinoamericana en torno a las políticas públicas, con relación a las universidades nacionales en nuestros países, desde ejemplos concretos como Guatemala. Tal es el caso de la perspectiva anticomunista y neoconservadora del bloque histórico dominante, que envilece y criminaliza a la universidad nacional desde la mirada patrimonial, la cual busca, en función de un enfoque romántico sobre la educación popular, vaciar y despojar a ésta de su verdadero carácter y potencial político, social y científico.

Notas

1. “Artículo 111. Las instituciones privadas que se dediquen a la enseñanza e impartan educación gratuita serán exoneradas e determinados impuestos fiscales y municipales, como compensación por sus servicios. La Ley fija el porcentaje mínimo de alumnos requerido para gozar de este privilegio y a forma y condiciones de la exoneración”.
2. La USAC está conformada por 10 facultades, 11 escuelas no facultativas, 21 centros regionales y 3 institutos para estudios superiores. Cf. Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que es la dirección administrativa que registra las unidades académicas de la USAC.
3. En la actualidad, la USAC cuenta con 70 cargos públicos en espacios de toma de decisión dentro del Estado de Guatemala.
4. El 26 de febrero de 2021 fue arrestado el entonces Rector Magnífico Ing. Murphy Paiz, acusado de participar en una red de tráfico de influencias en el Poder Judicial y renunció a su cargo el 23 de agosto de ese mismo año.

Referencias

- Euraque, D., Gould, J., y Hale, C. (2004). *Memorias del mestizaje: cultura política en Centroamérica de 1920 al presente*. Guatemala: CIRMA.
- Gobierno de la República de Guatemala (1956). *Constitución de la República de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- (1965). *Constitución de la República de Guatemala. Decretada por la Asamblea Constituyente el 15 de septiembre de 1965*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Universidad de San Carlos de Guatemala (2009). “Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma)”. En *Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala* (pp. 13-36). Guatemala: Editorial Universitaria.
- (2009). “Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y su Personal. Título 1, Capítulo Único”. En Universidad de San Carlos de Guatemala (2009), *Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala* (pp. 107-129). Guatemala: Editorial Universitaria.
- Vásquez, J. (2022, 24 de mayo). “Más de Q1 mil 800 millones de razones para querer ‘controlar’ la Usac”. *La Hora*. Recuperado el 6 de junio de 2023 de <https://lahora.gt/nacionales/jeanelly/2022/05/24/mas-de-q1-mil-800-millones-de-razones-para-querer-controlar-la-usac/>